



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4349.5

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
 CONTRATA FRANCISCO
 CHOCANO ARIAS POR LICENCIA
 MÉDICA, ESCUELA "PUENTE
 PERALES".

LAJA, 24 de junio 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 44 de fecha 22.06.15 del Director de la Escuela G-982 "Puente Perales", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Dotación Docente 2015.
3. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
4. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela G-982 "Puente Perales" RBD 4254-4, desde el 24 de junio 2015 hasta el término licencia médica Sra. Teofila Vallejos Provoste, al profesional de la educación que se indica:


Nombre	Francisco Javier Chocano Arias
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Básica con Mención en Lenguaje, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	33 horas, Gestión 02 horas., Sep
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Teofila Vallejos Provoste

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 *[Firma]*
 IVONNE MORALES BURGOS
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 *[Firma]*
 ALCALDE
 JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM /